

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N°057

Período del 27/07/02 al 02/08/02

Montevideo – Uruguay

- 1.- Departamento de Asuntos Civiles del Ejército
- 2.- Diputado propone transformar “Cárcel del Pueblo” en museo
- 3.- Subsecretario de Defensa Nacional informó al Parlamento
- 4.- Nuevos destinos en la Fuerza Aérea
- 5.- Dos militares retirados citados por la Justicia
- 6.- Helicópteros de la Fuerza Aérea apoyan operativos de seguridad policiales
- 7.- Escrito reclama que Suprema Corte de Justicia asuma sus competencias

1.- Departamento de Acción Social del Ejército

El matutino “El Observador” informa de la creación del Departamento de Asuntos Civiles dentro del Ejército. Se señala que el cometido del nuevo servicio es centralizar los pedidos de auxilio que la Fuerza recibe de parte de organismos o particulares y que la intención que preside su creación es la de estrechar los lazos entre el personal militar y los distintos sectores del país. Los tres grandes objetivos del Departamento de Asuntos Civiles son la defensa y la protección civil a través del Sistema Nacional de Emergencia(dependiente de la Presidencia de la República), la preservación del medio ambiente y la realización de actividades de acción cívica y comunitaria. El Director del Departamento, Cnel. Adolfo Lorier, señaló al matutino que “el Ejército apoyó más de 1658 actividades en centros educativos, clubes deportivos y sociales, intendencias municipales y diferentes organismos del Estado”. Entre ellas citó como “las más conocidas” a las campañas de lucha contra el dengue(colocación de larvi-trampas y fumigación), la lucha contra la aftosa, situaciones emergencia como inundaciones y tornados, así como apoyo a planes alimentarios. También consideró que mientras “en Montevideo hay prejuicios y cuesta más ver a un soldado en tareas diferentes a las bélicas”, en el interior del país las actividades de acción cívica y comunitaria “son más conocidas por la gente”. Definió como “acciones cívicas” las que demandan una respuesta ante pedidos de ayuda, mientras “acciones comunitarias” son de largo plazo y demandan planificación.

(ver El Observador Sección URUGUAY 29/07/02)

2.- Diputado propone transformar “Cárcel del Pueblo” en museo

El diputado Washington Abdala (Foro Batllista-Partido Coiorado) presentó un proyecto de ley con el objetivo de crear el Museo de la Reconciliación Nacional.

En su fundamentación establece que "proponemos abrir a la ciudadanía todo el inmueble que en su momento constituyó la denominada Cárcel del Pueblo, donde varios ciudadanos fueron reclusos por el Movimiento de Liberación Nacional - Tupamaros y que hoy es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional". Según el parlamentario, "ese inmueble no puede y no debe perdurar como un virtual botín de guerra, cuyo acceso le esté vedado al uruguayo corriente. Lo cual supondría continuar reproduciendo una lógica bélica que el país por fortuna ha superado". En el proyecto de ley se indica que el Museo "será montado y administrado con la colaboración de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación". Además, el Museo deberá erigirse respetando en líneas generales el estado original de la denominada "Cárcel del Pueblo, utilizada por la guerrilla del Movimiento de Liberación Nacional - Tupamaros".

(ver La República Sección POLÍTICA 29/07/02)

3.- Subsecretario de Defensa Nacional informó al Parlamento

El Subsecretario del Ministerio de Defensa Nacional, Roberto Yavarone, concurrió ante la Comisión de Presupuesto integrada con la de Hacienda de la Cámara de Representantes en el marco de la discusión del proyecto de Rendición de Cuentas y Balance de la Ejecución Presupuestal del ejercicio 2001. En esta instancia el Poder Ejecutivo informa al Parlamento de acerca de la ejecución anual del Presupuesto y al mismo tiempo propone modificaciones para el ejercicio siguiente. El matutino "La República" informa que, según consta en la versión taquigráfica de la reunión, en el pasado año el Ministerio estaba autorizado a gastar "395:492.000 de dólares mientras que lo ejecutado fue 330 millones de dólares. De este total, el 4,64 por ciento fue aplicado a la Secretaría de Estado en sueldos y funcionamiento, lo que incluye suministros e inversiones". Agregó que la Unidad Ejecutora que absorbe la mayor cantidad del presupuesto es "el Ejército, con casi 40 por ciento; sigue la Armada con 18,7 por ciento y la Fuerza Aérea con 12,8 por ciento". Asimismo, señaló que "el 70 por ciento del presupuesto del Ministerio se destina al pago de remuneraciones y el 30 por ciento restante a funcionamiento e inversiones". "En lo que tiene que ver con las fuerzas, dadas las restricciones de naturaleza económica, en el ejercicio anterior se redujo mucho su funcionamiento y el nivel de las inversiones y las áreas más sensibles fueron las misiones de paz", señaló el jerarca. Al mismo tiempo informó, "se han reducido notablemente las horas de entrenamiento de cada una de las Fuerzas. Las horas de vuelo, de navegación y horas tanque, que son las maniobras. Esto se hizo en el ejercicio 2001 y se tiene proyectado hacerlo en 2002 pero no podemos ir mucho más allá de este año. Habrá que revisar esto en alguna medida, porque en virtud de que disminuir en forma sostenida este tipo de entrenamiento puede afectar el profesionalismo de las Fuerzas". Según Yavarone, en la hipótesis de que las restricciones de los gastos tengan que continuar, "esta es una de las áreas que el Ministerio tiene previsto revisar, precisamente con la finalidad de no afectar el entrenamiento general de la gente". El Subsecretario llamó la atención sobre la Sanidad Militar a la que se adeudan 15 millones de dólares, una suma significativa ya que en el ejercicio 2001 el total ejecutado por la Sanidad fue de "33 millones de dólares lo que representó el 11,9 por ciento del presupuesto total

del Ministerio, con un universo de 185 mil de usuarios -aproximadamente 99 dólares por cabeza" (...) y para el año 2002 existe un tope de gastos de 18 millones de dólares". También recordó que "se han reducido sensiblemente las inversiones en materia de radares y de equipamiento en general en las tres Fuerzas, se ha retrasado en forma notable la obra civil en el Hospital Militar y en las pistas del Aeropuerto(Internacional de Carrasco)". Por otro lado, afirmó que los proyectos que no se afectan son las misiones del buque Oyarvide, y el sistema nacional de búsqueda y rescate donde tampoco se aplicarán recortes y, por el contrario, "hubo inversiones para equipamiento de búsqueda y rescate nocturno". (ver La República Sección POLÍTICA 29/07/02)

4.- Nuevos destinos en la Fuerza Aérea

El brigadier general (aviador) Walter Ghiorzi asumió como nuevo jefe del Comando Aéreo de Operaciones, mientras el brigadier general (aviador) Enrique Bonelli lo hizo como Director Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica.

(ver La República Sección POLÍTICA 01/08/02)

5.- Dos militares retirados citados por la Justicia

Citando "fuentes judiciales" el diario La República informa que el Cnel(r) Manuel Cordero será citado a declarar la próxima semana por el juez en lo Penal de 4º Turno, José Balcaldi, debido a sus dichos justificando la desaparición de personas en el combate a fuerzas irregulares. Las declaraciones fueron realizadas al Semanario "Búsqueda". En tanto el Cnel(r) José Baudean será citado la semana siguiente por el juez en lo Penal de 16º Turno, Alvaro Franca, por los comentarios amenazantes contra el sacerdote Jorge Osorio que hizo en un programa de radio. Estos militares en situación de retiro están señalados como dos de las más destacados represores y responsables de delitos de lesa humanidad durante la pasada dictadura que gobernó Uruguay entre 1973 y 1985.

(Ver La República Sección POLÍTICA 01/08/02)

6.- Helicópteros de la Fuerza Aérea apoyan operativos de seguridad policiales

El gobierno decidió que dos helicópteros de la Fuerza Aérea patrullen sobre la ciudad de Montevideo en apoyo del operativo policial de seguridad desplegado para prevenir o reprimir nuevos focos de violencia, informó el Ministro del Interior, Guillermo Stirling. La medida se tomó luego de que el jueves 1º de agosto se produjeran cuatro saqueos de pequeños supermercados en zonas periféricas de la capital mientras un número indeterminado de intentos de igual tipo pudieron ser frustrados tanto por la policía o los propios comerciantes.

(ver El Observador Sección URUGUAY 01/08/02)

7.- Escrito reclama que Suprema Corte de Justicia asuma sus competencias

El Instituto de Estudios Legales y Sociales del Uruguay (IELSUR) presentó un escrito a la Suprema Corte de Justicia (SCJ) pidiendo que, en custodia de la

separación de Poderes consagrada en la Constitución de la República, asuma competencia en la solicitud de detención preventiva con fines de extradición de varios militares uruguayos que son acusados de haber operado también en Argentina. El pedido de extradición había sido formulada por el juez argentino Rodolfo Canicoba Corral. El escrito de IELSUR reclama a la SCJ que solicite al Poder Ejecutivo la remisión al Poder Judicial del exhorto internacional y que tras obtenerlo se le envíe al juzgado competente. En la fundamentación se establece que "la petición del doctor Rodolfo Canicoba Corral ha quedado sólo reducida a la esfera del Poder Ejecutivo Ministerio de Defensa y Ministerio de Relaciones Exteriores, sin que el Poder Judicial tomara noticia, ni actividad procesal en la solicitud del magistrado argentino". Los abogados peticionantes señalan que "la tradición histórica de nuestro país, de separación de poderes, consagrada constitucionalmente y base de nuestro sistema democrático, ha sido desplazada con la decisión adoptada; que analizando el informe precitado, entendemos que contradice normas legales fundamentales, contenidas en nuestra Constitución, como además de los Tratados Penales Internacionales de Cooperación Penal; y que consideramos que se ha realizado por parte del Poder Ejecutivo, una intromisión en la esfera del Poder Judicial, quien no ha podido tomar conocimiento formal ni sustancial de la solicitud del magistrado doctor Rodolfo Canicoba Corral, en un desplazamiento de las atribuciones y competencias de este Poder del Estado".

(ver La República Sección POLÍTICA 02/08/02)

"Informe Uruguay" es un servicio de informaciones sobre seguridad y defensa que integra el **"Proyecto Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas"**. Es elaborado por Julián González del Programa de Investigación Fuerzas Armadas y Sociedad del Instituto de Ciencia Política de la Universidad de la República, Uruguay

Las información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar forma gratuita en los siguientes sitios:

Diario El País www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy/elobservador

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso por suscripción),

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información presupuestal del gobierno: www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet pero cuyo e-mail es: busqueda@adinet.com.uy

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar